Ciudad de México, a 12 de febrero de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00230/2020**

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA**
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/064/2020 de fecha 31 de enero de 2020, signado por la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3404/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO CDU12533
FECHA 18/2/20
HORA 12:50
RECIBIÓ Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13535/9952
Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Contreras.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 31 de enero de 2020
No. de Oficio AMC/064/2020

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO**
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**PRESENTE**

Con relación a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000709.11/2019, mediante el cual nos remite el similar No. DPPOSA/CSP/3404/2019, por el que la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, adjunta el Punto de Acuerdo emitido por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión de fecha 26 de noviembre de 2019, mediante el cual se establece, entre otras cosas, lo siguiente:

"Primero.- Solicítese a la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, lleve a cabo cursos permanentes de orientación y capacitación respecto de las normas sanitarias aplicables en los mercados, dirigidos a los locatarios de los mercados públicos de la Ciudad de México, así como las normas que deben cumplir respecto de riesgos sanitarios en la comercialización de sus productos.".

Segundo.- Solicítese a la Secretaria de Desarrollo Económico y a las Alcaldías, todas de la Ciudad de México, valorar a la brevedad posible el incluir dentro del programa para impulsar y mejorar los mercados públicos de la capital, los apoyos necesarios a los locatarios de los mismos, con la finalidad de que puedan dar cumplimiento a las medidas que le son impuestas por Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México para que puedan continuar operando sus locales comerciales.".

Sobre el particular, y por lo que se refiere al punto Primero, hago de su conocimiento que mediante oficio No. AMC/DGDFE/023/2020, se solicitó al Mtro. Javier Santillán Moncayo, Coordinador de Fomento Sanitario, Análisis y Comunicación de Riesgos de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, agendar los cursos de orientación y capacitación señalados, por lo que en este sentido, personal de dicha Agencia impartió los cursos en comento los días 27 y 28 de enero del año en curso, con dos horarios, a las 10:00 y 12:30 horas, en el inmueble conocido como "Foro Cultural" de esta Demarcación, asistiendo un aproximado de 460 locatarios de mercados y tianguis, en la forma y términos de los documentos que en copia anexo.

Por lo que respecta al punto Segundo, es importante señalar que la Dirección General de Gobierno de esta Alcaldía, se encuentra realizado el procedimiento administrativo para incluir los apoyos necesarios a los locatarios de los mercados de esta Demarcación, dentro del Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
12 FEB. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 16:00

**ATENTAMENTE**

**LIC. PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER**
**ALCALDESA DE MAGDALENA CONTRERAS**

Río Blanco No. 9
Colonia Barranca Seca, Alcaldía La Magdalena Contreras
C.P. 10580, tel. 5449 6088 y 6089
IAM/MJRT/jarf

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**